Minuta número 22
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 16 de noviembre de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La presidencia justificó las inasistencias de los diputados Gerardo Fernández González y Miguel Ángel Salim Alle a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el veintitrés de octubre del año en curso, en virtud de los oficios presentados en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La secretaría por indicación de la presidencia pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdaleno González, Laura Cristina Márquez Alcalá, y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se registró la inasistencia de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. -

También asistió a la presente reunión la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las quince horas con cuarenta y dos minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto continuo, la secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Hecho lo anterior, se sometió a discusión, sin registrarse intervenciones, el cual puesto a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos. -

La presidencia dio la bienvenida al ciudadano Mauricio Arce Canchola, presidente municipal de Cuerámaro. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos, la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintitrés de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse diez votos. - - - - - - - - - - - - - - -

En el punto tres del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, con diez votos, la presidencia ordenó que se ejecutaran los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas, en los siguientes términos: 1. Oficio suscrito por el diputado presidente y la diputada secretaria de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables mediante el cual, y por acuerdo de dicha Comisión solicitan que, en la discusión del presupuesto estatal se considere destinar recursos a las estancias infantiles, dándose por enterados y acordando informar que dicha propuesta se analizará en su momento; 2. Oficios suscritos por la Magistrada Presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, por la Abogada General de la Universidad de Guanajuato, por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado y por el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado por los que remitieron análisis, observaciones, comentarios y opinión jurídica respecto a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo treinta y siete Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 583/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que el análisis, las observaciones, los comentarios y la opinión jurídica remitidos se considerarían en la mesa de trabajo para el análisis de la citada iniciativa; 3. Oficio suscrito por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual informó que la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo treinta y siete Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 583/LXV-I) no entra en conflicto con las disposiciones jurídicas que rigen el ámbito de competencia de dicho Instituto, dándose por enterados; 4. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, mediante el cual remitió copia certificada del acta de la sesión de Ayuntamiento en la que consta que el cuerpo edilicio está de acuerdo con la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto reformar las fracciones segunda y tercera y

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

adicionar la fracción cuarta, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo veintisiete de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 470/LXV-I), dándose por enterados; 5. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato mediante el cual remitió copia certificada del acta de la sesión de Ayuntamiento en la que consta que el cuerpo edilicio se dio por enterado de dos iniciativas: La primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 519/LXV-I); y la segunda, formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar una fracción vigésima Bis al artículo ochenta y siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 479/LXV-I), dándose por enterados; 6. Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Romita y Tarimoro y la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, mediante los cuales informaron que los respectivos cuerpos edilicios acordaron no hacer comentarios o sugerencias o se dieron por enterados de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo treinta y siete Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 583/LXV-I), dándose por enterados; 7. Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento y el director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades del municipio de Irapuato y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, por los que remitieron manifestaciones, observaciones y aportaciones técnico jurídicas a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar el artículo treinta y siete Bis a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 583/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que las manifestaciones las observaciones y las aportaciones técnico jurídicas remitidas se considerarían en la mesa de trabajo para el análisis de la citada iniciativa; y 8. Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, mediante el cual remitió opinión acordada por el cuerpo edilicio a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 519/LXV-I), dándose por enterados y acordando informar que la opinión remitida se consideraría en la mesa de trabajo para el análisis de la citada iniciativa. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 604 LXV-I). -

En el punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó treinta y nueve iniciativas formuladas por diversos ayuntamientos del Estado, relativas a: 1. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 605/LXV-I); 2. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 606/LXV-I); 3. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 612/LXV-I); 4. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 613/LXV-I); 5. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 614/LXV-I); 6. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 615/LXV-I); 7. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 616/LXV-I); 8. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 617/LXV-I); 9. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 618/LXV-I); 10. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 619/LXV-I); 11. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 620 /LXV-I); 12. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 621/LXV-I); 13. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 622/LXV-I); 14. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 623/LXV-I); 15. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 624/LXV-I); 16. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 625/LXV-I); 17. Iniciativa de Ley de Ingresos

para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 626/LXV-I); 18. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 627/LXV-I); 19. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 628/LXV-I); 20. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 629/LXV-I); 21. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 630/LXV-I); 22. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año veinticuatro (ELD 631/LXV-I); 23. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 632/LXV-I); 24. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 633/LXV-I); 25. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 634/LXV-I); 26. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 635/LXV-I); 27. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 636/LXV-I); 28. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 637/LXV-I); 29. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 638/LXV-I); 30. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 639/LXV-I); 31. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 640/LXV-I); 32. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacuao, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 641/LXV-I); 33. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 642/LXV-I); 34. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 643/LXV-I); 35. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 644/LXV-I); 36. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

645/LXV-I); 37. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 646/LXV-I); 38. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 647/LXV-I); y 39. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 648/LXV-I). -

En el punto seis del orden del día, se sometió a discusión la propuesta de cronograma y metodología de trabajo para el análisis de las iniciativas que integran el paquete fiscal municipal, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, sin registrarse intervenciones. Una vez lo cual se puso a votación la propuesta de cronograma y metodología de trabajo, misma que se aprobó por unanimidad de los presentes, con diez votos. La presidencia señaló que el análisis de las referidas iniciativas se ceñiría al cronograma y a la metodología aprobados. En este punto la presidencia informó que las cuarenta y seis iniciativas de leyes de ingresos municipales se presentaron en tiempo a través de la plataforma digital creada para tal efecto. - - - - - - - - - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las quince horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - - - - -

Se anexan a la presente minuta los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados Gerardo Fernández González y Miguel Ángel Salim Alle a la reunión de estas Comisiones Unidas celebrada el veintitrés de octubre del año en curso. Doy fe. -

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Susana Bermúdez Cano
Diputada Secretaria

CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

VERDE

Gerardo
Fernández González
DIPUTADO COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE ESTA LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Sirva la presente para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para informarle los siguiente.

Con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, muy respetuosamente me permito solicitar que se tenga por justificada la inasistencia del Diputado **Gerardo Fernández González** a la **Comisiones de Unidas de Hacienda y Fiscalización y Gobernación y Puntos Constitucionales** convocada en tiempo y forma, para el lunes 23 de octubre de presente.

Lo anterior, derivado de que me es imposible llegar a dicha reunión por causas de fuerza mayor.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO GERARDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE DE LA LXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
25 OCT. 2023
HORA 11:09
FOLIO LXV-66251
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. • C.P. 36250,
gerardo@congresogto.gob.mx • Teléfono 473 102 0000 Ext. 5000 y 5004

Guanajuato, Gto., 23 de octubre de 2023

DIPUTADO VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DE LA LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del Diputado **Miguel Ángel Salim Alle a la reunión de comisiones unidas convocada** para el día 23 de Octubre del presente año, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputado José Alfonso Borja Pimentel

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO — UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
23 OCT. 2023
HORA 12:02
FOLIO LXV-66103
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO